

COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS
Ley 23548
Dirección Ejecutiva

**INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DENUNCIAS ANTE
LA COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS**

Las Presentaciones

1.- Las presentaciones digitales ante la Comisión Federal de impuestos deberán presentarse ante la siguiente dirección electrónica:

mesadeentradas@cfi.gov.ar

2.- Se deberá enviar por correo electrónico -e-mail- cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Nombre y domicilio del peticionante, con la debida explicitación de la personería o representación que se invoque.
- Constitución de DOMICILIO ELECTRONICO.
- El escrito de denuncia deberá contar con fecha -en el encabezado del escrito-.
- Deberá contar con firma/s -de forma manuscrita escaneada/s en el documento o, con firma digital, en caso de contar con ella-.
- Deberá contener, además, la identificación del gravamen que se cuestione como opuesto al régimen de la ley convenio, así como las normas respectivas, vigentes a la fecha de la denuncia, que lo establezcan y/o modifiquen. En todos los casos deberá acompañarse en formato digital el texto oficial de aquellas.
- Deberá contener la exposición de las razones que fundamentan la demanda.
- Deberá contener el ofrecimiento de toda la prueba que hiciere al derecho que se invoca.



COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS
Ley 23548
Dirección Ejecutiva

3. La documental adjunta debe remitirse en el mismo correo, al enviarse la presentación.
4. La denuncia se tendrá por presentada siendo requisito para ello la verificación de los requisitos y su posterior confirmación, por el mismo medio.
5. Todo debe enviarse en versión PDF.
6. Lo dispuesto en el presente instructivo se realiza únicamente a efectos de presentación de las denuncias y no afecta la Reglamentación vigente, debiendo cumplirse las prescripciones de la Ordenanza Procesal Resolución CFI Nro. 91/2004 y c.c.

